

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.		
		ELABORÓ: Profesional OMCE	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FORMATO CONVOCATORIA PARA LA DEMOCRACIA EN LÍNEA		

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA, CDMB**

CONVOCA

<p>TÍTULO DE LA CONVOCATORIA: Programa Compensación a la Conservación de Bosque Natural en el Área de Jurisdicción de la CDMB Fecha: 26 de marzo hasta el 20 de abril del 2012 Lugar: Subdirección Gestión Ambiental Rural - Coordinación Gestión de Cuencas Zona Andina y Zona Piedemonte. Horario: 7:30 a 11:30 a.m. – 2:00 a 5:00 p.m.</p>
<p>POBLACIÓN DE INTERÉS: Propietarios de zonas de bosques naturales poco o nada intervenidos dentro del área de jurisdicción de la CDMB.</p>
<p>TEMA DE LA CONVOCATORIA Y CONTENIDOS: Mediante resolución No. 000937 del 06 de agosto del 2010, se reglamenta la Compensación a la Conservación de Bosque Natural en el área de Jurisdicción de la CDMB. La compensación se otorga a áreas de bosque natural entre 5 hasta 40 hectáreas, sin perjuicio de la mayor extensión del predio donde se encuentre localizado. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, establece un solo pago anual de la compensación por valor de VEINTICETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/TC (\$27.825) por hectárea de bosque natural.</p>
<p>OBJETIVO: La CDMB a través de este programa tiene como finalidad el reconocimiento por servicios ambientales a quienes con un adecuado programa de conservación de Bosques Naturales generan beneficios a terceros por: protección de Fuentes de Agua; Biodiversidad y Regulación del Clima.</p>
<p>LAS DECISIONES QUE SE BUSCAN TOMAR: La CDMB dentro de su Programa 2 - Proyecto 2 denominado: <i>“Protección, Recuperación, Conservación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Abastecedoras de</i></p>

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.		
		ELABORÓ: Profesional OMCE	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FORMATO CONVOCATORIA PARA LA DEMOCRACIA EN LÍNEA		

Acueductos”, implementó el Programa “*CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES PARA COMPENSACIÓN*”, en el área de su jurisdicción, que busca realizar acciones que permitan la conservación de los Bosques Naturales, las Fuentes de Agua; la Biodiversidad Nativa y la regulación del Clima. Los predios seleccionados deben cumplir con los requisitos establecidos, garantizando los bienes y servicios ambientales, por el tiempo que cubra el programa. La compensación a la conservación se otorga a las zonas de Bosques Naturales poco o nada intervenidos.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- Propietario de las áreas de Bosque (persona Natural o Jurídica)
- Área mayor de 5 hasta 40 hectáreas.
- Bosque natural localizado dentro del área de jurisdicción de la CDMB desde la cota de 50 metros de altitud hasta 4.250 metros.
- Bosque natural cuya sucesión vegetal se encuentre en estado primario o secundario o se halle localizado a la margen de los cursos de agua, alrededor de los nacimientos de agua y de los humedales
- Bosque Natural que se encuentre en las cuencas hídricas que surten acueductos veredales o municipales.

INSCRIPCIONES:

Fecha: 26 de marzo hasta el 20 de abril.

Lugar: Subdirección Gestión Ambiental Rural - Coordinación Gestión de Cuencas Zona Andina y Zona Piedemonte.

Horario: 7:30 a 11:30 a.m. – 2:00 a 5:00 p.m.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Una vez radicada la solicitud, se realiza la visita para verificar el área de bosque natural, si cumple con los requisitos ingresa al proceso de selección. Se estima que una vez radicada la solicitud, se toman 15 días hábiles para la visita técnica. Si el predio cuenta con las características de Bosque Natural se elabora el Concepto Técnico Forestal para que pueda ingresar al proceso de selección, que está sujeto a presupuesto y áreas totales.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La CDMB tiene reglamentado el procedimiento para la inscripción, selección y reconocimiento a los beneficiarios de la conservación de Bosque Natural en su área de jurisdicción.

Se adjunta Resolución No. 000937 del 6 de Agosto del 2010 y carta de solicitud para ser diligenciada y radicada ante la entidad (**Ver link**)

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.		
		ELABORÓ: Profesional OMCE	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FORMATO CONVOCATORIA PARA LA DEMOCRACIA EN LÍNEA		